

CIRCULAR EXTERNA No. 13 DE 2023

FECHA: Bogotá D.C., 15 de mayo de 2023

PARA: **INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**

ASUNTO: **SEGUIMIENTO Y CONTROL - LÍNEA ESPECIAL DE MICROCRÉDITO INCLUSIÓN FINANCIERA ECONOMÍA POPULAR PARA EL SECTOR AGROPECUARIO**

Por medio de la presente Circular se informa la modificación al numeral 11 “del Capítulo Primero del Título 8 del Manual de Servicios en el sentido de precisar que en el seguimiento a las inversiones que deben efectuar los Intermediarios Financieros para la “Línea Especial de Microcrédito Inclusión Financiera Economía Popular para el Sector Agropecuario – LEM EP”, no será requisito la realización de visitas a campo.

Se adjunta el capítulo 1 del Título 8 del Manual de Servicios con el ajuste antes mencionado.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y Vicepresidencia de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,


ANGELA MARIA PENAGOS CONCHA
PRESIDENTE

Proyectó: Gloria Suárez Prof. Secretaría General / Ivette Ríos Prof. Vicepresidencia de Operaciones
Aprobó: Margarita Varón Secretaria General/Andrés Lozano Vice Vicepresidente de Operaciones /Rolando Monroy Director de Crédito e ICR
Comité Técnico FINAGRO

